

Alto Hospicio, 02 de febrero del 2023.-DECRETO ALC. Nº0695/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley Nº19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio Nº5.066, de fecha 10 de diciembre de 2021, que aprueba el Manual Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; correo electrónico de fecha 01 de febrero de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a Licitación Pública, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N°015/2023, denominada "Suministro para la Adquisición de Cloruro de Sodio para Mejoramiento de Caminos de la Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-20-LE23; Y, Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N°015/2023, denominada "Suministro para la Adquisición de Cloruro de Sodio para Mejoramiento de Caminos de la Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-20-LE23, cuyo texto íntegro, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 7° y 9° de la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimiento Administrativos que rigen los Ados de los Órganos de la Administración del Estado, se entiende parte del presente decreto para Ditodos los efectos legales.

CONTROL

2.- Realizase llamado a Propuesta Pública N°015/2023, denominada "Suministro para la Adquisición de Cloruro de Sodio para Mejoramiento de Caminos de la Comuna de Alto Hospicio", ID 3447-20-LE23, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación		Viernes, 03 de febrero de 2023.
Inicio Consultas	147	Viernes, 03 de febrero de 2023, desde las 20:00 hrs.
Término de Consultas	:	Martes, 07 de febrero de 2023, hasta las 09:00 hrs.
Respuestas		Jueves, 09 de febrero de 2023, a las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	:	Lunes, 13 de febrero del 2023, a las 16:00 hrs.
Apertura		Lunes, 13 de febrero del 2023, a las 16:30 hrs.

- 3.- Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras que presten o comercialicen los bienes y/o servicios requeridos y que cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases administrativas y técnicas.
- 4.- Desígnese la siguiente Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta:
 - **Director de Secoplac** o funcionario (a) que éste designe para ello.
 - Directora Jurídica, doña Norma Córdova Correa o funcionario (a) que éste designe para ello.
 - Directora de Control, doña Claudia Muñoz Muñoz o funcionario (a) que ésta designe para ello.
 - Director de Administración y Finanzas (S), don Patricio Gallardo Martínez o funcionario (a) que éste designe para ello.
 - Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, o funcionario (a) que éste designe para ello.
 - Secretario Municipal, don José Jesús Valenzuela Díaz, quien hará de ministro de fe durante la Apertura.

- 5.- Déjese establecido que previo a la evaluación los funcionarios designados precedentemente deberán suscribir la respectiva Acta de Declaración de Conflicto de Intereses.
- 6.- Déjese establecido además que los integrantes de la Comisión Evaluadora se considerarán sujetos pasivos de la Ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios, en lo que respecta al ejercicio de estas funciones y mientras integren la Comisión.
- 7.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio:
 - De Seriedad de la Oferta.- La presente licitación, no contempla Garantía de Seriedad de la Oferta, EN VIRTUD DEL Art.31° del Reglamento de la Ley N°19.886, en razón a ser un contratación igual o inferior a 2.000 UTM y no se pondera riesgo involucrado en la prestación del servicio.
 - De Fiel Cumplimiento de Contrato.- Con una vigencia igual o superior a 120 días corridos adicionales a la vigencia del contrato, contados desde la fecha del decreto alcaldicio que adjudica la licitación, equivalente a \$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).
- 8.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado del Portal.
- 9.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargada de la misma al funcionario de Secoplac, don Humberto Peralta Aguilar, correo electrónico hperalta@maho.cl; y, la profesional designada para el proceso licitatorio correo electrónico: dvilca@maho.cl. Además, se ha habilitado correo electrónico: licitaciones.altohospicio@gmail.com, lo anterior, en el caso de que el servidor MAHO haya rechazado el mensaje.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

MSRIC

SECCIÓN MUNICIPAL JVD/amy Distribución:

- SECOPLAC.
- Dir. Jurídica.
- Dir. Control.
- Adm. y Finanzas.
- · Encargado Portal.